

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 90, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 6
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2671477

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

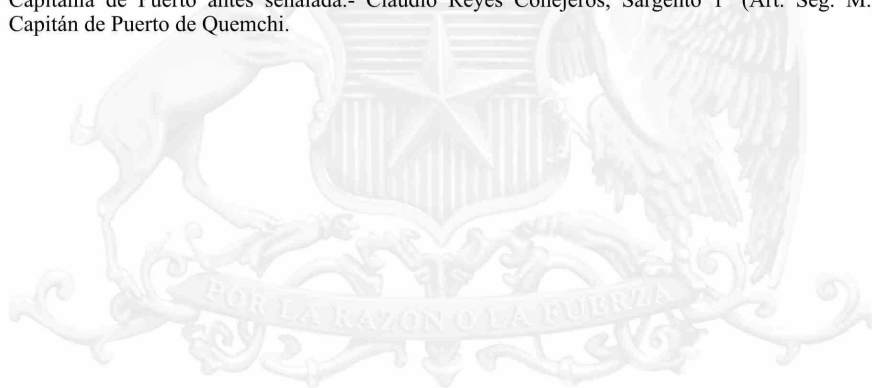
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Quemchi

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 90, de fecha 27 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que otorgó a Inmobiliaria Huite SpA, Sociedad Chilena, RUT: 77.354.938-9, una concesión marítima menor, con vencimiento al día 31 de diciembre del año 2029, sobre un sector de playa y fondo de mar, en el lugar denominado Canal Caucahué, Puerto Huite, comuna de Quemchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, la cual fue tramitada con el código CM-00567-2022. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 42°06'28,819" S y Longitud: 73°26'10,628" W. El objeto de la concesión consiste en amparar la instalación y uso de una cañería conductora de electricidad y una cañería conductora de agua. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Quemchi. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Claudio Reyes Conejeros, Sargento 1° (Art. Seg. M.), Capitán de Puerto de Quemchi.



CVE 2671477

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

